

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece a las doce horas y treinta cinco minutos, en la sede social de la compañía ubicada en la Avenida Orellana E9-195 y Av. 6 de Diciembre, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.**, para lo cual cuenta con la asistencia de los siguientes accionistas: La compañía **COLOMBINA S.A.** mediante su representante legal el señor Hernán Darío Mejía Álvarez, compañía que es accionista y propietario de cien mil setecientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la compañía **COLOMBINA DEL CAUCA S.A.** mediante su representante legal el señor Hernán Darío Mejía Álvarez, compañía que es accionista y propietaria de un mil doscientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. También concurre a la presente Junta el Comisario Principal de la compañía, señor Luis Fabián Guevara Suarez quien fue personalmente convocado mediante comunicación por escrito. La Junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor Jaime Botero Londoño; y como Secretaria de la Junta, la señora Olga Gutiérrez Ossa. El Presidente de la Junta, solicita que por Secretaria de la Junta se prepare la Lista de Accionistas asistentes. Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de ley, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los siguientes puntos del orden del día a tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012;
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, emitido por la firma **DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.**;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2012;
5. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012.

En este estado el Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, señor Jaime Botero Londoño: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta". De inmediato la Secretaria de la Junta procede a leer el informe elaborado por el Gerente General y representante legal de la compañía señor Jaime Botero Londoño, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer y resolver sobre el punto dos del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012, para lo cual toma la palabra el Comisario Principal de la compañía, señor Luis Fabián Guevara Suarez, y expresa: "El informe del Comisario Principal de la Compañía refleja fielmente la situación económica de la compañía DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A. relativa al ejercicio económico del 2012, y sin embargo de que el mismo ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a la realización de esta Junta, solicito que la Secretaria de la Junta de lectura al mismo con la finalidad de que esta Junta resuelva sobre su aprobación". De inmediato, la Secretaria de la Junta lee el informe del Comisario en alta voz, con lo cual la Junta pasa a deliberar, hecho lo cual, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía relativo al ejercicio económico inmediato anterior sin ningún tipo de modificación.

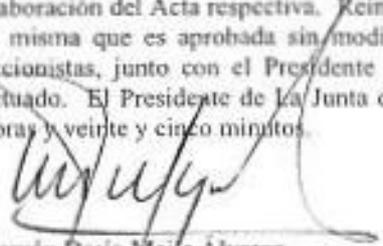
A continuación vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta, quien solicita que se pase a tratar el punto tres del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe a Auditoria Externa, emitido por la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA. De inmediato, el Secretario de la Junta lee el informe de los Auditores Externos DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA. en alta voz, con lo cual la Junta pasa a deliberar, hecho lo cual, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar dicho informe sin ningún tipo de modificación.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2012. Para este efecto manifiesta la Administración de la Compañía: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012 por lo que se somete a esta Junta para su aprobación. De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2012.

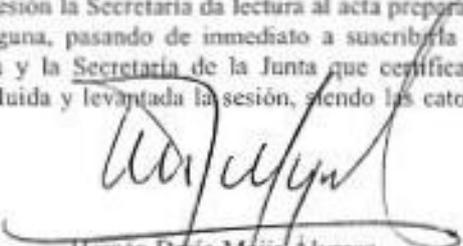
Luego, el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012. Al analizar este punto la Administración informa que la compañía en este año registra una utilidad neta de US\$ 646.824,05, y propone a la Junta que se destine a compensar las pérdidas acumuladas del año 2011 por US\$ 503.460,75. Adicionalmente, del remanente generado en dicha compensación se procederá a la distribución de dividendo a sus accionistas por el valor de US\$143.363,30, en forma proporcional a su participación accionaria.

Los dividendos se pagarán en una sola cuota en el mes de abril del presente año. De inmediato, la Junta pasa a deliberar y decide aprobar por unanimidad la propuesta de la administración.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaria da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y la Secretaria de la Junta que certifica lo actuado. El Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las catorce horas y veinte y cinco minutos.



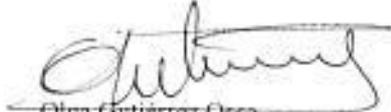
Hernán Darío Mejía Álvarez
Representante Legal
COLOMBINA S.A.
Accionista



Hernán Darío Mejía Álvarez
Representante Legal
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.
Accionista

9


Jaime Botero Londoño
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Olga Gutiérrez Ossa
SECRETARÍA DE LA JUNTA

